Capiibary, 24 de enero de 2023

Señor:

Abog. Pablo Seitz Ortiz

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción – Paraguay

Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiibary, se dirige a Usted, a objeto de elevar **DICTAMEN ANÁLISIS DE LOS PRECIOS REFERENCIALES CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" - ID N° 423088.**----------

VISTO: La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020. "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03".y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 3° inciso x) de la Ley 2051/2003, que establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP): Es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento".--

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren el Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.--

Que, el artículo 15º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipales a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.----------

POR TANTO: Esta unidad operativa de contrataciones a los efectos de la obtención del precio de referencia se aplica en lo establecido, en el **Anexo de la Resolución 1890/2020** mencionada de la siguiente manera: ----------

Método para la Elaboración de Precios Referenciales**:**

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo**.- (X)**
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado**.**
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas**. (X)**

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha tenido como metodología para la elaboración de los Precios Referenciales basado en el **PRECIO PROMEDIO** de la combinación de las opciones que se indican en el Anexo de la RESOLUCÓN DNCP N°: 1890/2020:

Nº	DESCRIPCION DE RUBROS	UNIDAD	Precio portal público de internet https://www.petropar.gov.py	Precio portal público de internet https://www.petrobrasdistribucion.com.py/lista-precios	Precios adjudicados publicados en el SICP Id 422322	Precios adjudicados publicados en el SICP Id 421664	Precio promedio
1	Gasoil – Diesel Tipo I	Litros	10.590	10.910	10.990		**10.830**
2	Gasoil – Diesel Tipo III	Litros	8.900	9.025	8.897		**8.941**
3	Nafta Super 97	Litros	9.190	9.190	9.060	9.430	**9.218**

CONCLUSIÓN

Esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en virtud a lo establecido en la normativa vigente, ha procedido fijar los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

Que, los precios establecidos en los procesos licitatorios son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien y/o servicio), sin embargo son los competidores (Oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la Convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.-

Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Capiibary, concluye que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en el Artículo 2º de la RESOLUCIÓN DNCP N°: 1890/2020, cumpliendo así en fundamentar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" - ID N° 423088** en concordancia con las normativas que rigen la materia.-

Es mi dictamen.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
U.O.C.
Capiibary - San Pedro

Lic. Juan Manuel Lezcano Medina
Encargado de UOC

LISTA DE PRECIOS

Conocé los precios sugeridos de nuestros combustibles para la zona de Asunción y Gran Asunción. Para el resto del país se agrega el costo del flete.

NAFTAS Y ALCOHOL

PRODUCTO	PRECIO SUGERIDO
PETROBRAS podium 100	11.100
PETROBRAS SUPER 97	9.190
PETROBRAS GRID 95	8.260

PETROBRAS PRIX 90	7.500
Alcohol Carburante	6.490

LÍNEA DIESEL

PRODUCTO	PRECIO SUGERIDO
diesel podium PETROBRAS S10 Triple Filtrado	10.910
diesel EURO 6 PETROBRAS	10.590

diesel EURO 5 PETROBRAS

9.025

CONTACTANOS

Avda. San Martín 763 c/ Lillo
Asunción - Paraguay
Tel. +595 21 618 1000

sac@nextar.com.py

Nextar Licenciatario Petrobras en Paraguay

MAPA DEL SITIO

NUESTRA EMPRESA
PRODUCTOS
SERVICIOS
RED DE ESTACIONES
CONTACTO
POLÍTICA DE PRIVACIDAD ONLINE

BR PETROBRAS

Copyright 2019 Petrobras - Todos los derechos reservados

Precios de combustibles vigentes PETROPAR

Precios Vigentes Petropar

Producto	Precios	Vigencia
Diésel Porã	8.900 Gs	09/01/2023
Diésel Mbarete	10.590 Gs	28/10/2022
Nafta EcoFlex 85	8.065 Gs	28/07/2022
Nafta Kape 88	7.500 Gs	18/10/2022
Nafta Oikoite 93	8.260 Gs	18/10/2022
Nafta Aratiri 97	9.190Gs	18/10/2022
Ñande Gas	4.250 Gs	14/09/2022

ANEXO B-02-08

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA

DEPARTAMENTO DE CANINDEYU

Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA - CD Nº 37/2022 - PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS MUNICIPAL - ID Nº 422322

		Empresa 1: AGICOLA ARUANA S.A. RUC: 80036987-4					Empresa 2:					Empresa 3:				
Ítem	Descripción	Marca	Proced.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Gasoil – Diesel Tipo I	Petrobas	Nacional	504	10.990	5.538.960										
2	Gasoil – Diesel Tipo III	Petrobas	Nacional	18.200	8.897	161.925.400										
3	Nafta Ron 97	Petrobas	Nacional	700	9.060	6.342.000										
4	Nafta Grid 95	Petrobas	Nacional	300	8.095	2.428.500										
5	Nafta Ron 90	Petrobas	Nacional	2.500	7.440	18.600.000										
TOTAL						194.834.860					-					-

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA U.O.C

CARMEN VELAZCO
RESPONSABLE U.O.C

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN 01/23 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ID 421664

Item	Descripción	PRIMERA ESTACIÓN DE SERVICIOS S.R.L.				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Aceite para vehiculos	LUBRAX	BRASIL	600	37,600	22,560,000
2	Aceite para vehiculos	LUBRAX	BRASIL	300	30,100	9,030,000
3	Aceite para vehiculos	LUBRAX	BRASIL	600	29,500	17,700,000
4	Aceite para moto	LUBRAX	BRASIL	600	47,100	28,260,000
5	Aceite para caja mecánica	LUBRAX	BRASIL	400	38,100	15,240,000
6	Aceite para caja mecánica	LUBRAX	BRASIL	350	40,100	14,035,000
7	Aceite Hidraulico	LUBRAX	BRASIL	40	578,200	23,128,000
8	Fluido para freno	LUBRAX	BRASIL	50	26,000	1,300,000
9	Fluido para transmision/dirección hidráulica	LUBRAX	BRASIL	10	1,042,100	10,421,000
10	Grasa multiproposito	GIRUX	BRASIL	15	465,000	6,975,000
11	Nafta Super 97	S/M	PARAGUAY	47,120	9,430	444,341,600
12	Diesel tipo I	S/M	PARAGUAY	50,000	10,700	535,000,000
13	Diesel tipo III	S/M	PARAGUAY	560,000	8,700	4,872,000,000

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PARAGUAY

Rossmary R. Villalba Centurión
Encargada U.O.C.